



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de octubre de 2000  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Quincuagésimo quinto período de sesiones  
Tema 41 del programa  
Cuestión de Palestina

Consejo de Seguridad  
Quincuagésimo quinto año

## **Carta de fecha 2 de octubre de 2000 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**

En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, desearía señalar a su atención, con carácter urgente, los enfrentamientos violentos que estallaron el 28 de septiembre de 2000 entre las Fuerzas de Defensa de Israel y la policía y los fieles palestinos que se encontraban en la Mezquita Al-Aqsa y en todo el complejo de Haram al-Sharif. También ocurrieron enfrentamientos violentos en toda la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Según los informes de los medios de difusión, murieron 40 palestinos en los enfrentamientos y el número de heridos ascendió a 1.500. Según los informes, la mayoría de los muertos y los heridos habían recibido disparos de balas de metal recubiertas de goma y de munición de guerra. Además, las Fuerzas de Defensa de Israel se excedieron en el uso de la fuerza contra los manifestantes palestinos, pues utilizaron tanques y helicópteros de combate, y lanzaron misiles antitanque y granadas.

En nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, querría expresar la más profunda y creciente preocupación por los enfrentamientos que continúan en la Ciudad Vieja de Jerusalén y en toda la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. El Comité expresa su consternación por la pérdida de vidas ocasionadas por estos enfrentamientos, y su tristeza, especialmente por la muerte trágica de niños palestinos inocentes.

El Comité es de la opinión de que los acontecimientos de los últimos días son el resultado directo de las políticas y las prácticas derivadas de la ocupación de Israel. Hasta el día de hoy, Israel ha continuado violando sus obligaciones en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 (el Cuarto Convenio de Ginebra), y las disposiciones de innumerables resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Nuestro Comité ha advertido en numerosas ocasiones de que la desesperación y la frustración serían las consecuencias de la falta de respeto que muestra Israel por esos principios y también del estancamiento de las negociaciones de paz entre Israel

y Palestina, que ponen en peligro el proceso de paz y provocan una inestabilidad cada vez mayor.

El Comité dirige un llamamiento urgente a usted y a todas las partes interesadas para que se adopten las medidas necesarias que induzcan a Israel a cumplir con sus obligaciones y sus responsabilidades previstas en el Cuarto Convenio de Ginebra, se garantice el respeto de los Santos Lugares y se dé protección internacional al pueblo palestino.

Teniendo esto en cuenta, el Comité reitera la posición que tradicionalmente ha mantenido de que las Naciones Unidas deben continuar ejerciendo su responsabilidad permanente en relación con todos los aspectos de la cuestión de Palestina, incluida la cuestión de Jerusalén, hasta que se resuelva de manera satisfactoria, con arreglo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de acuerdo con el derecho internacional, y hasta que se realicen plenamente los derechos inalienables del pueblo palestino.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 41 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ibra Deguène **Ka**  
Presidente del Comité para el ejercicio de los  
derechos inalienables del pueblo palestino

\_\_\_\_\_